

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y AUDITORÍA
UNIDAD DE POSTGRADO**



MONOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN

MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO

“DIPLOMADO EN AUDITORÍA EN BASE A RIESGOS”

**TEMA: PROPUESTA DE UN MODELO AVANZADO DE INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
PARA LA APLICACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS EN EL MARCO NORMATIVO DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS – 2018)**

Postulante : Rómulo Vargas Fuentes

Docente : M.M.A. Ruth Benítez Cuenca

**La Paz, Bolivia
2018**

Dedicatoria

A mis queridos padres y hermano(a) s, por el apoyo permanente en mi vida profesional con sus sabios consejos para el logro de mis objetivos profesionales.

Agradecimientos

Primeramente, a Dios, por ser mi guía, bendecirme, derramarme su infinito amor en mi vida y darme un discernimiento para tomar una acertada decisión.

A mi familia, quienes con su comprensión y apoyo espiritual permanente fueron el pilar fundamental para la culminación de este trabajo.

A mis docentes de los diferentes módulos que nos supieron transmitir sus conocimientos, en especial a la docente de Metodología de Investigación por su colaboración y comprensión.

A todos mis amigos y compañeros que me apoyaron con desinterés para la realización de este trabajo.

Índice de Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 1 |
| 2. Planteamiento del problema | 3 |
| 2.1. Formulación del problema | 4 |
| 3. Objetivos: | 5 |
| 3.1. Objetivo General | 5 |
| 3.2. Objetivos Específicos | 5 |
| 4. Justificación | 6 |
| 4.1. Metodológica | 7 |
| 4.2. Teórica | 7 |
| 4.3. Práctica-social | 8 |
| 5. Marco teórico /Conceptual | 10 |
| 5.1. Modelo | 10 |
| 5.2. Informe | 11 |
| 5.3. Auditoría | 11 |
| 5.4. Informe de Auditoría | 12 |
| 5.5. Auditoría Financiera | 13 |
| 5.6. Empresa | 14 |
| 5.7. Público | 15 |
| 5.8. Empresa Pública | 16 |
| 5.9. Normas Internacionales de Auditoría | 16 |
| 6. Marco Metodológico | 18 |
| 6.1. Enfoque | 18 |
| 6.2. Tipo de investigación | 18 |
| 6.3. Diseño de investigación | 19 |
| 6.4. Métodos de investigación | 19 |
| 6.5. Técnicas e Instrumentos | 20 |
| 6.1.1. Revisión bibliográfica y documental | 21 |
| 6.1.2. Cuestionario | 21 |
| 7. Marco Práctico | 22 |
| 7.1.1. Alcance de la Propuesta | 22 |

| | |
|--|-----------|
| 7.1.2. Informe para la Implementación en las Unidades de Auditoría y Firmas de Auditoría Externa..... | 22 |
| 7.1.3. Objetivos de la Elaboración del Modelo Avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la Aplicación en Empresas Públicas en el Marco Normativo de las NIA -2018 | 23 |
| 7.1.4. Propuesta de un Modelo Avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la aplicación en Empresas Públicas en el Marco Normativo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS-2018)..... | 26 |
| 8. Conclusiones..... | 31 |
| 9. Recomendaciones..... | 33 |

Índice de Figuras

| | |
|-----------------------|-----------|
| Figura 1 | 23 |
| Figura 2 | 24 |
| Figura 3 | 24 |
| Figura 4 | 25 |
| Figura 5 | 25 |

Resumen

El presente trabajo de investigación responde a la necesidad de cambios en los mercados empresariales y profesionales más representativos y a nivel de la profesión internacional general. A esos efectos se comentan aspectos tales como los cambios introducidos en la redacción del Informe del Auditor, las particularidades de la auditoría de estimaciones contables, la importancia de la consideración del riesgo de auditoría, la trascendencia de la adecuada consideración del concepto de empresa en marcha, las responsabilidades del auditor ante errores e irregularidades la problemática de los actos ilegales en Empresas Públicas.

Dentro de los objetivos específicos se desarrolló un concepto de juicio profesional, se comparó el actual informe de auditoría con el nuevo Informe según las Normas Internacionales de Auditoría NIAs y se determinó los factores que incrementan la confianza sobre la opinión del auditor, que contribuirá a reducir los riesgos para la toma de decisiones empresariales.

Para ello, se empleó teorías y conceptos relativos a los Informes de auditoría financiera, marco referencial de Consultoras de Auditoría Internacional de renombre del uso del nuevo informe de auditoría y la Normas Internacionales de Auditoría (NIAs); y entrevistas a los Jefes de Auditoría Interna, las cuales soportan las ideas y afirmaciones que se realiza en el presente trabajo. Por ser un trabajo monográfico, es de tipo descriptivo y propositivo, y está basada en la investigación documental, como principal técnica de recopilación de información. También se hace referencia al marco jurídico interno y a la forma como proceden los países de la región, respecto del tratamiento legal del informe de auditoría financiera.

Como aporte de la investigación, se elabora un modelo avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la aplicación en Empresas Públicas en el marco normativo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs – 2018). Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones de la investigación, así como las referencias del material bibliográfico utilizado.

1. INTRODUCCIÓN

La globalización y la necesidad de disponer de información más calificada hacen necesaria que el Informe del Auditor, sea el principal mecanismo de comunicación del auditor con los usuarios de los estados financieros, está experimentando cambios y aportes esenciales que requería la profesión en su ejercicio más de 50 años.

En el mundo entero, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; así como porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa nacional.

En el Reino Unido, Holanda, Sudáfrica y Australia ya se implementó el nuevo informe del auditor con una reacción positiva de todos los involucrados.

El International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) aprobó los cambios en el informe del auditor en septiembre de 2014 y fue liberado para su adopción a principios de 2015. El resultado final de este proceso es un nuevo y mejorado informe que proporciona más transparencia sobre aspectos clave de auditoría y que describe, de mejor forma, lo que una auditoría es y lo que un auditor hace.

Cuándo algunos países lo han adoptado anticipadamente, pero la gran mayoría lo aplicará para las auditorías de ejercicios que terminarán el 31 de diciembre de 2016. Cómo algunas de las grandes firmas de auditoría han, o están planeando, pruebas piloto para desarrollar una metodología que apoye una adopción más efectiva.

Si bien los objetivos generales en cuanto a mayor transparencia e información en el informe son los mismos en todo el mundo, los requerimientos específicos y plazos para su aplicación pueden variar en cada país. En el caso de auditorías llevadas a cabo de conformidad

con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la fecha de entrada en vigor es para ejercicios que cierran a partir del 15 de diciembre de 2016.

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer guías y proporcionar lineamientos sobre la forma y contenido del dictamen del auditor, emitido como resultado de una auditoría practicada por un auditor independiente de los estados financieros de una entidad. Muchos de los lineamientos proporcionados pueden adaptarse a dictámenes del auditor sobre información financiera distinta de los estados financieros.

En Bolivia una de las ventajas de realizar el trabajo de auditoria bajo las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) es la credibilidad internacional de que goza esta norma frente a los usuarios de la información auditada, lo que permite que el auditor, en cualquier parte del mundo, pueda realizar su trabajo siguiendo unos parámetros de realización y presentación de la información unificados que sean técnicamente aceptados.

En base de los cambios propuestos, puede concluir que prácticamente y de forma plena y rigurosa la aplicación de la Normas Internacionales de Auditoria, para la ejecución de la auditoria de estados financieros es una realidad.

2. Planteamiento del problema

Según Hernández, Fernández y Baptista (2016), el planteamiento del problema es el centro, el corazón de la investigación: dicta o define los métodos.

La presente investigación se orienta principalmente en el estudio de la ejecución y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, en donde se establece la aplicación de los Estándares Internacionales de Auditoría, teniendo en cuenta la expansión mundial de la aplicación de las mismas, es así como debemos estar preparados para la aplicación integral de las Normas Internacionales de Auditoría y determinar los posibles efectos que se presentaran al aplicarlas en las Empresas Públicas en Bolivia.

Por otra parte, la información contable se ha transformado en las entidades financieras en una parte fundamental para el desarrollo de sus actividades, permitiendo tanto al inversionista como a la administración, conocer la situación financiera de la empresa con el fin de tener la claridad suficiente para la toma de decisiones además de poseer una información transparente y comparable en cualquier lugar del mundo.

Es por ello, que el progreso en el ambiente de los negocios llevó a definir con mayor exactitud el papel del auditor en la emisión de informes y al mismo tiempo se advirtió que si bien no era posible fijar detalladamente el desempeño profesional, era ineludible establecer reglas o normas dentro de un marco integral de actuación.

En otros países latinos del mundo rigen los pronunciamientos que emite la IFAC, denominadas Normas Internacionales de Auditoría – NIA las mismas que deben ser aplicadas en toda auditoría independiente que se realice en entidades siempre y cuando esté dirigido para expresar una opinión, sin embargo, las NIA´s no se aplican a las convenciones locales que regulan la auditoría en un país.

Nuevas fronteras en la actuación profesional” también puede significar en la colaboración de estructuras profesionales de varios países, quiere decir que el mundo

contable y las profesiones que ella implica se enfrentarán en este siglo XXI con un nuevo marco donde se deberá modificar el esquema existente.

Por lo tanto, el informe del auditor independiente se emite únicamente después de una revisión de las manifestaciones efectuadas por su cliente sobre su posición financiera y resultados de sus operaciones tal como se muestran en los estados financieros publicados.

2.1. Formulación del problema

¿Cuáles deberán ser las características de un Modelo avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la aplicación en Empresas Públicas en el marco normativa de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA – 2018)?.

3. Objetivos:

3.1. Objetivo General

Proponer un modelo avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la aplicación en Empresas Públicas en el marco normativo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA – 2018).

3.2. Objetivos Específicos

- Determinar los informes de auditoría financiera actuales realizados en Empresas Públicas.
- Explicar las funciones de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA - 2018).
- Establecer los componentes del modelo avanzado de Informe de Auditoría Financiera.
- Especificar el grado de responsabilidad que asume el auditor respecto a la opinión de los estados financieros a través del informe de auditoría independiente aplicada a las Empresas Públicas.

4. Justificación

Este estudio como cualquier otro, ya cuenta con investigaciones realizadas y resultados alcanzados, por lo cual se considera las fuentes bibliográficas, ya registrados la búsqueda de antecedentes no significa que se efectuó un recorrido de la historia del objeto de estudio realizado, respecto de tener presente la revisión de datos que hacen a un origen, sino porque se precisa reconocer cuanto se ha estudiado del tema para acceder alcances y objetivos presentes.

El primordial motivo de esta investigación de las NIAS es adherir a los inversionistas de cualquier país a entender y comparar la realidad económica de cualquier empresa, mediante sus estados financieros, para lograr iniciarse en el mundo de los negocios contables, en el caso de aplicar los estándares internacionales de contabilidad.

En donde los contadores constantemente deben de considerar el carácter impositivo de las normas internacionales de auditoría, por parte de las autoridades económicas A raíz de la internacionalización de la economía como requisito para participar en mercados internacionales, con el fin de captar capital extranjero, fortalecer su capacidad comercial e iniciar la proyección hacia la gran empresa de tal manera que dicho proceso no genere traumatismos en el desarrollo de su objeto comercial.

En el actual contexto mundial, se advierten importantes cambios en los conceptos y en las concepciones tradicionales, donde se tiende a la globalización de la producción y a la regionalización de los mercados.

Para lograr una mayor transparencia en la información financiera se hace necesario La adopción de las Normas Internacionales de Auditoría, en vista de que es un proceso paulatino, no un acontecimiento aislado, que a la larga representa una ventaja competitiva de la empresa. Es por este motivo que las empresas deben de prepararse plenamente en la planificación comparativa por lo que, al menos a efectos internos, será necesario adelantar un año la adopción de las NIAS - 2018.

4.1. Metodológica

El propósito de esta investigación es evidenciar si los Informes (Dictamen) de Auditoria a los Estados Financieros tradicionales son la base para la toma de decisiones empresariales caso contrario aportar bases y guías para la ampliación de la información contraída en estos Informes (Dictamen) de Auditoria a los Estados Financieros que permitan a los usuarios poder contar con mayor información para la toma de una o más optimas decisiones.

Como parte de la investigación se dará importancia a la investigación documental ser: normas de auditoria en actual vigencia, libros, instructivos, publicaciones, ensayos de monografías; propuestas relacionados con el tema y finalmente a la información a través del internet.

De tal forma que los resultados que se obtengan de esta investigación serán de sujeción y aplicación estricta a los métodos y técnicas de investigación validas en el medio.

4.2. Teórica

La razón fundamental para llevar a cabo esta investigación es la de establecer si la información contenida en los Informes (Dictamen) de Auditoria a los Estados Financieros tradicionales contribuye a la toma de decisiones satisfactoria por parte de la Máxima Autoridad, ejecutivos y personas interesadas en la operación de las empresas públicas, de no ser evidente formular y proponer criterios, pautas y bases conducentes a la ampliación de la información para la toma de decisiones.

Los Informes (Dictamen) de Auditoria a los Estados Financieros de una empresa pública, deben ser elaboradas aplicando normas de auditoria donde expresen si los estados financieros se presentan razonablemente de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aplicables y si dichas normas han sido aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

A la fecha en nuestro país no existen normas contables específicas aplicables a las empresas públicas.

A este respecto las Normas Internacionales de Auditoría señalan que las normas emitidas no son aplicables a este tipo de empresas que por su naturaleza y características difieren sustancialmente de las Empresas Públicas.

Recurrentemente en nuestro país la Contraloría General de Estado tiene una disposición que determina los lineamientos generales que deben aplicar las empresas públicas; sin embargo, carece de precisión específica y su enunciado es general.

4.3. Práctica-social

La necesidad de que los Informes (Dictamen) de Auditoría a los Estados Financieros puedan brindar información adecuada para la toma de decisiones en el marco de una economía cambiante y turbulenta como la presente, demanda la necesidad de ampliar las bases anteriores con los que se emiten los Informes (Dictamen) de Auditoría a los Estados Financieros tradicionales, determinan la necesidad de ampliar las bases de esta información formulando criterios que permitan el logro de los objetivos de la empresa pública de constituir una disciplina que brinda información para la toma de decisiones empresariales.

El propósito fundamental de esta investigación es proponer un conjunto de criterios y procedimientos para la presentación del Informe (Dictamen) de Auditoría a los Estados Financieros y su posible replica que ayudaría a:

- Conocer las características, particularizando y potencialidades de los procedimientos utilizados para la presentación del Informe (Dictamen) de Auditoría de los Estados Financieros.
- Lograr una adecuada revelación e interpretación de los estados financieros en su conjunto y sea de responsabilidad de la empresa como del auditor.

- Plantear y sugerir criterios y procedimientos para la presentación del informe de auditoría de los estados financieros en el marco de las normas de auditoría aplicables en este propósito.

Lo mencionado en los párrafos anteriores, justificar por si solo la necesidad de plantear procedimientos para la preparación del informe de auditoría de los estados financieros, más aún considerando que tiene objetivos y características particulares, la aplicación de esta práctica permitirá que la información contenida en el informe de auditoría y en los informes periódicos que se presenten al Gobierno central sea veraz y objetiva.

Los del gobierno central proveen recursos a las empresas públicas, y en este marco necesitan información sobre el uso y destino de los recursos provistos y que este sea revelado de manera objetiva en el informe de Auditoría de los estados financieros.

El informe de auditoría de los estados financieros tiene como característica principal el de brindar información financiera que satisfaga aun conjunto heterogéneo de usuarios presentes y potenciales, como son los miembros de la empresa pública, órganos gubernamentales, contribuyentes, concesionarios, deudores, prestamistas, proveedores, funcionarios, administradores, directores, beneficiarios del servicio, analistas financieros y consultores y autoridades reguladoras, etc con oportunidad y utilidad.

Al presente el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores de Bolivia, es el único colegiado con la potestad conferida en el congreso de profesionales del área para emitir normas contables de auditoría y contabilidad, entidad que a la fecha dio a conocer los lineamientos técnicos para la preparación del informe de auditoría de estados financieros, la misma, no está enfocada para empresas públicas; por lo que esta investigación puede serles de utilidad.

5. Marco teórico /Conceptual

En el presente capítulo haremos referencias a los conceptos importantes que forman parte de la presente investigación “Propuesta de un Modelo Avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la Aplicación en Empresas Públicas en marco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-2018).

5.1. Modelo

La palabra modelo proviene del italiano modelo, que a su vez proviene del latín *modulus* que significa: molde, medida cantidad de cualquier cosa. Agrega que posee varios significados. Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo; en las obras de ingenio y en las acciones morales, ejemplar que por su perfección se debe seguir e imitar; representación en pequeño de alguna cosa; esquema teórico generalmente en forma matemática, de un sistema o realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento (Diccionario Real de Academia Española, 2012).

Las acepciones del concepto de modelo son muy diversas. Puede considerarse al modelo, en términos generales como representación de la realidad, explicación de un fenómeno, ideal digno de imitarse paradigma, canon, patrón o guía de acción; idealización de la realidad; arquetipo, prototipo, uno entre una serie de objetos similares, un conjunto de elementos esenciales a los supuestos teóricos de un sistema social (Caracheo, 2002).

Modelo puede ser empleado en diversos sentidos. Metafísicamente, puede designar el modo de ser de ciertas realidades o supuestas realidades, del tipo de las ideas o formas platónicas. Estas ideas o formas son paradigmas y, por consiguiente, modelos de todo lo que es en la medida en que es. Siendo el modelo de una realidad equivalente a esta realidad en su estado de perfección, el modelo es aquello a que tiende toda realidad para ser lo que es; es decir para ser plenamente sí misma en vez de ser una sombra, copia disminución o desviación de lo que es. En este sentido, modelo equivale a realidad como tal (Mora 2001).

5.2. Informe

El concepto de informe, como derivado del verbo informar, consiste en un texto o una declaración que describe las cualidades de un hecho y de los eventos que lo rodean. El Informe, por lo tanto, es el resultado o la consecuencia de la acción de informar (Diccionario Real de Academia Española, 2012).

Un informe es la descripción detallada de las características y circunstancias de un asunto específico. Como tal recoge de manera clara y ordenada los resultados y hallazgos de un proceso de investigación y observación, para ser comunicados a un público determinado que bien puede ser una audiencia especializada (técnica, científica, académica), instancia superior (empresas, organizaciones, entes gubernamentales) o público general (publicaciones de divulgación masiva). En este sentido puede presentarse de manera oral o escrita (www.uhu.es, 2010).

El informe es la exposición de los datos obtenidos en una investigación de campo o bibliográfica sobre un determinado tema; por eso su propósito es principalmente informativo (www.es.slindeshare.net, 2009).

En general los que definen el concepto del informe coinciden a una declaración escrita u oral, que describe las cualidades, las características y el contexto de algún hecho. Se trata pues de una elaboración ordenada basada en la observación y el análisis. La finalidad de elaborar un informe es sumamente variable, aunque siempre presupone la eventual necesidad de poner en conocimiento de otros de algo sucedido.

5.3. Auditoría

En general la auditoría del sector público puede describirse como un proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúa la evidencia para determinar si la información o las condiciones reales están de acuerdo con los criterios establecidos. La auditoría del sector público es esencial, ya que proporciona, a los órganos legislativos y de supervisión a los encargados de la gobernanza y al público en general, información y evaluaciones independientes y objetivas concernientes a la administración y el desempeño de

las políticas, programas u operaciones gubernamentales (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI, 2016).

Una auditoria consiste en la evaluación de un asunto con el fin de expresar una opinión acerca de si el mismo ha sido fielmente presentado. Existen distintos tipos de auditoria que pueden comprenderse dependiendo del tema objeto de análisis, por ejemplo: Auditoria de Estados Financieros, Auditoria de control interno sobre la información financiera, Auditoria del cumplimiento este análisis se concentra exclusivamente en las auditorias de estados financieros, cuyo fin es formarse una opinión independiente sobre lo estados financieros de una compañía. Las empresas preparan sus estados financieros con arreglo a un marco de principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA o GAAP por sus siglas en Ingles) vigentes en su país que también reciben la denominación general de normas contables o normas de información financiera. Auditores independientes evalúan la presentación fiel de los estados financieros aplicando un marco de Normas de Auditoria Generalmente Aceptados (NAGA o GAAS) que recogen los requisitos y directrices sobre como emprender una auditoria, denominados simplemente “normas de auditoria” (Price Waterhouse Cooper, 2014).

Es un proceso objetivo y sistemático de examinar, documentar, obtener y acumular evidencia para informar sobre el objeto examinado y establecer el grado de correspondencia del mismo, con criterios preestablecidos (Rocha Chavarria, 2016).

De acuerdo a las definiciones descritas las mismas coinciden que la auditoria es el examen crítico y sistemático que realiza una persona calificada o grupo de personas independientes de la organización auditada, que puede ser una persona, organización, sistema, proyecto o producto, con el objeto de emitir una opinión independiente y competente.

5.4. Informe de Auditoría

El proceso de auditoria incluye la preparación de un informe para comunicar los resultados de auditoria a las partes interesadas, a otros responsables de la gobernanza y al público en general. El propósito también es facilitar las acciones de seguimiento y de naturaleza correctiva. En algunas EFS, como las Cortes y Tribunales de Cuentas con autoridad

jurisdiccional, esto puede incluir la emisión de informes jurídicamente vinculantes o decisiones judiciales.

Los informes deben ser fáciles de comprender, estar libres de vaguedades o ambigüedades y ser completos. Deben ser justos y objetivos, incluir solamente información que este sustentada por evidencia de auditoria suficiente y apropiada, y garantizar que los hallazgos se pongan en perspectiva y dentro del contexto (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores – INTOSAI, 2016).

El informe de auditoría es un informe realizado por un auditor externo donde expresa una opinión no vinculante sobre las cuentas anuales o estados financieros que presenta una empresa. Por tanto el informe resultante de un proceso de auditoría contable, que es el proceso sistemático de revisión de cuentas anuales de una empresa con el fin de comprobar que estas reflejen la imagen fiel de la misma (www. economipedia.com, 2017).

Informe escrito mediante el cual un auditor independiente, fundado en el examen de los mismos y practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, emite su opinión o expresa que se abstiene de opinar sobre dichos estados, de acuerdo con estas normas (Rocha Chavarria, 2016).

De las definiciones escritas coinciden que el informe de auditora es un informe independiente realizado por un auditor externo donde expresa una opinión no vinculante sobre las cuentas anuales o estados financieros que presenta una empresa.

5.5. Auditoría Financiera

La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica profesional.

Las disposiciones legales vigentes que regulan las actividades de la Contraloría General del Estado, definen a la Auditoria Financiera así:

“Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella, y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno” (www.contraloria.gob.ec, 2016).

La auditoría financiera es el examen sistemático, independiente y objetivo de evidencia realizado con el propósito de emitir una opinión independiente y profesional, respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente en todo aspecto significativo y de acuerdo a normas técnicas de aceptación general, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y a la evolución del patrimonio neto (Villca Lamas, 2015).

La auditoría de Estados financieros es el examen metodológico, sistemático y objetivo de evidencia, realizado por un auditor independiente, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad con la que se presenta la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera (Flujos de efectivo) de una entidad, de conformidad con normas de información financiera (Rocha Chavarria, 2015).

De las definiciones escritas coinciden que la auditora financiera es una opinión independiente realizado por un auditor sobre los estados financieros que presenta una empresa.

5.6. Empresa

De manera general, podemos decir que una empresa es una unidad económico – social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos [trabajo, tierra y capital] (Coronel, 2016).

Etimológicamente la palabra administración proviene de los vocablos latinos ad (junto de) y ministratio (prestación de servicio), que en conjunto se refieren a la acción de prestar servicio o ayudar. Por lo general, el proceso de coordinar las actividades de los trabajadores y obtener optimización y calidad en el manejo de los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos se asocia a un beneficio para la organización y el personal. Es así que administrar en forma eficiente las diferentes actividades personales y de grupo se ha convertido en una necesidad (Amador Sotomayor, 2015).

Definen la empresa como una entidad, mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados (García y Casanueva, 2015).

De las definiciones descritas coinciden que la administración permite "visualizar" a toda empresa como una entidad conformada por elementos tangibles (elementos humanos, bienes materiales, capacidad financiera y de producción, transformación y/o prestación de servicios) e intangibles (aspiraciones, realizaciones y capacidad técnica); cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades y deseos de su mercado meta para la obtención de una utilidad o beneficio.

5.7. Público

Del latín publicus, el término público es un adjetivo que hace referencia a aquel o aquello que resulta notorio, manifestó, patente, sabido o visto por todos (Diccionario Mundial, 2016).

Con el término público se puede hacer referencia a varias cuestiones. En términos generales podemos decir que público es aquello que ciertamente se opone a lo privado porque es sabido o conocido por la mayoría de la gente, tal podría ser el caso de alguna noticia que aunque comprenda al ámbito privado de una personalidad pública, como puede ser una separación, la fuerte presencia de esa persona en la esfera pública hace que su separación sea pública para todos (www. definicion.org, 2015).

De la revisión de las definiciones por parte de diferentes autores son iguales, que pertenecen al estado o a su administración o se relaciona con ellos.

5.8. Empresa Pública

La definición de Empresas Públicas, son empresas creadas por el gobierno para prestar servicios públicos. Son aquellas entidades que pertenecen al Estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios. Se crean mediante un decreto del Ejecutivo, para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica (Graw Hill, 2016).

Empresa pública: Es la persona jurídica legalmente constituida en la que participa el Estado; puede ser una empresa estatal, estatal mixta y estatal intergubernamental, señaladas en el parágrafo I del artículo 6 de la Ley N° 466 (Contraloría General del Estado Boliviano, 2014).

Son aquellas entidades que pertenecen total o parcial al Gobierno de un Estado determinado y donde éste puede tener participación en la toma de decisiones de la empresa. El objetivo de ellas como cualquier otra empresa es obtener ganancias monetarias pero por sobre todo eso, el objetivo primordial es satisfacer las necesidades de la población a través de los servicios que ofrece [luz, agua, telefonía, entre otros] (www. empresas publicas.com, 2014).

De las definiciones descritas las mismas tienen la misma definición, que las mismas son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos, asimismo, son entidades que pertenecen al estado y tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios.

5.9. Normas Internacionales de Auditoría

Las normas internacionales de auditoría (NIAS) es expedida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, denotan la presencia de una voluntad internacional orientada al desarrollo sostenido de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de

elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público. Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicadas, en forma obligatoria, en la auditoría de estados financieros y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados. En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando tal situación surge, el auditor deberá estar preparado para justificar la desviación (Restrepo Vélez, 2016).

Las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés que significan International Auditing and Assurance Standards Board), son un conjunto de directrices a través de las cuales se busca establecer una uniformidad en las prácticas de auditoría y en los servicios relacionados con la misma (www.actualicese.com, 2016).

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) se deberán aplicar en la auditoría de los estados financieros. Las NIAs también deberán aplicarse, con la adaptación necesaria, a la auditoría de información de otra clase y a servicios relacionados (www.pwc.com, 2016).

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) contienen principios básicos y procedimientos esenciales (identificados en letra negra) junto con lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo. Los principios básicos y los procedimientos esenciales deberán ser interpretados en el contexto del material explicativo y de otro tipo que proporciona lineamientos para su aplicación.

6. Marco Metodológico

La metodología es el análisis crítico del método y se utilizó distintos métodos de acuerdo al problema de investigación, a la realidad contextual y al conocimiento de área temática.

6.1. Enfoque

El presente estudio tiene un enfoque cualitativo, debido a que se efectúa un análisis de la necesidad de proponer un informe avanzado de auditoría financiera para empresas públicas, en base a información documental o bibliográfica, sin necesidad de que estos datos sean cuantificados.

Según Yapu, (2006) “Las investigaciones cualitativas enfocan tópicos conceptuales, simbólicos, normativos y otros no susceptibles de ser expresados en números o cantidades”.

6.2. Tipo de investigación

En el presente trabajo de investigación se emplearon dos tipos de métodos: el descriptivo y propositiva.

Descriptiva

Según Hernández, Fernández y Baptista (2016) el tipo descriptivo de investigación “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

Es porque se identificó que los informes de auditoría financiera tradicionales no contaban con una información transparente para la toma de decisiones por la gerencia, por esta razón se hará la descripción, lo más completa posible del nuevo informe de auditoría

financiera y modificaciones en su aplicación a los Estados Financieros, y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA -2018).

Propositiva

Según Witker las investigaciones de tipo propositivo, son aquellas “en que se analizan los elementos legislativos y se proponen derogaciones, adiciones y reformas a un cuerpo jurídico determinado o a artículos de una ley” (Witker, 1995).

La investigación es de tipo propositiva por cuanto se fundamenta en una necesidad o vacío dentro de la institución, una vez que se tome la información descrita, se realizará una propuesta de un modelo avanzado de informe de auditoría financiera para la aplicación en empresas públicas en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-2018).

Al identificar los problemas, investigarlos, profundizarlos y dar una solución dentro de un contexto específico.

6.3. Diseño de investigación

La presente investigación es de carácter mixto porque se utilizó bibliografía e investigación de campo; la investigación es de tipo transeccional no experimental debido a que a partir de la descripción de la problemática se dota de una solución, sin someter dicha solución a ninguna prueba de experimentación. Se trabajó bajo la modalidad de investigación documental-bibliográfica, ya que durante la investigación se hizo necesaria la revisión de documentos y bibliografías relacionadas con el tema objeto de estudio, particularmente la documentación pertinente disponible en las Empresas Públicas, así como las teorías y modelos sobre los informes de auditoría financiera en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-2018).

6.4. Métodos de investigación

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes métodos:

Inductivo

Este método permitió llegar a conclusiones de carácter general sobre la base del análisis de la información de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) descrita en hechos, acontecimientos de carácter particular; método que tendrá mayor vigencia o aplicación en el diagnóstico y análisis de la problemática propuesta.

Descriptivo

Este método permitió el desarrollo de cada uno de los componentes de la investigación ya que fue necesario utilizar la investigación bibliográfica, como libros, archivos, internet, con el propósito de disponer de un panorama mucho más amplio del tema, que permitió efectuar un análisis a profundidad y recomendar las medidas correctivas, además de estos se recurrió al método científico ya que se caracterizó por la búsqueda, reflexivo, sistemático y metódico.

Analítico

Fue de mucha importancia el análisis realizado de aspectos concretos de la presente investigación que permitió conocer, comprender y aplicar, sobre la base de la descomposición del todo en sus partes.

Sintético

Una vez analizados los aspectos teóricos, se pudo realizar síntesis que constan en el informe final, que facilitó en el diseño técnico, redactar los componentes de la propuesta. De la misma manera, se reunieron las partes separadas en el análisis para llegar al todo, teniendo en cuenta que análisis y síntesis se complementan.

6.5. Técnicas e Instrumentos

Las técnicas que se utilizaron dentro del proceso de investigación para la recolección de información fueron: encuesta, entrevistas y observación directa a fin de llegar a determinar los aspectos más relevantes y los problemas que se ocasionan, así también revisión de documentación y consultas a diversas fuentes bibliográficas.

6.1.1. Revisión bibliográfica y documental

La técnica de revisión bibliográfica, fue utilizada para recopilar información teórica, en los diversos textos que abordan la temática sobre los nuevos informes de auditoría financiera en el marco normativo de las Normas Internacionales de Auditoría, para ello se elaboraron fichas bibliográficas, textuales, con una idea analizada, que sirvieron de soporte para la elaboración del marco teórico del estudio, también sirvió para tener conocimiento del funcionamiento de la organización objeto de análisis.

6.1.2. Cuestionario

La técnica del cuestionario, se utilizó en el proceso de recolección de datos, para agrupar la opinión de los sujetos encuestados, recabar la información requerida y realizar el diagnóstico; esta fue dirigida de forma escrita para obtener datos de los servidores públicos de la organización, cuyas opiniones impersonales fueron de interés para la investigación.

El cuestionario constituyó un "*instrumento*" que permitió el obtener datos a través de consultar la opinión de 5 servidores públicos de Empresas Públicas objeto de estudio pertenecientes a las Unidades de Auditora Interna. conformado por (5) preguntas cerradas, del tipo dicotómicas, es decir con tres alternativas de respuestas.

7. Marco Práctico

7.1.1. Alcance de la Propuesta

De acuerdo a la confirmación de que los informes de auditoría financiera son convencionales en la actualidad los que emiten las unidades de Auditoría Interna y firmas de auditoría externa de las empresas públicas, ha sido necesario proponer un modelo avanzado de informe de auditoría financiera para la aplicación en empresas públicas en el marco normativo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA – 2018), para que pueda ser implementado por las Unidades de Auditoría Interna y firmas de auditoría externa.

La implantación será efectuada en las Unidades de Auditoría Interna y firmas de auditoría externa que realizan los informes de auditoría financiera a Empresas Públicas, siendo un medio de comunicación de los resultados obtenidos en una auditoría, a los usuarios de la información económico – financiera, y actuara como un instrumento para reducir incertidumbres a cerca de la calidad y credibilidad de la información revelada por las empresas; y dará mayor transparencia con respecto a las responsabilidades del auditor y su deber de independencia, y describir con mayor detalle las responsabilidades de la Dirección y los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros.

Asimismo, que el informe de auditoría financiera deje de ser una mera opinión con o sin salvedades e incluya información relevante que ayude a los usuarios en la toma de decisiones, implantando la NIAS 2018 en los informes de auditoría financiera en Empresa Públicas en Bolivia mejorara y aumentara la información en el informe de auditoría de forma que los usuarios puedan aprovechar mejor el conocimiento que alcanza el auditor de la empresa como resultado de su auditoría.

7.1.2. Informe para la Implementación en las Unidades de Auditoría y Firmas de Auditoría Externa

El informe elaborado contiene los nuevos cambios en los informes de auditoría financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) actualizados a 2018, destinado a Unidades de Auditoría Interna y firmas de auditoría externa.

El propósito que tiene el informe es que sea aplicable en las Unidades de Auditoría Interna y firmas de auditoría externa que realizan los informes de auditoría financiera a Empresa públicas.

7.1.3. Objetivos de la Elaboración del Modelo Avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la Aplicación en Empresas Públicas en el Marco Normativo de las NIA -2018

De acuerdo al análisis de las encuestas realizadas a las Unidades de Auditoría y firmas de Auditoría Externas que realizan los informes de auditoría financiera se establece que hay un desconocimiento de los nuevos Informes a través de las Normas Internacionales de Auditoría – 2018, por los funcionarios públicos y empleados de las firmas auditoras externas razón por el cual los informes actuales no reducen las incertidumbres a cerca de la calidad y credibilidad de la información revelada por las empresa públicas para la toma de decisiones oportunas y confiables por la gerencia de la empresa.

Del cual se llegó a los siguientes resultados:

Nº de personas encuestadas: cinco (5)

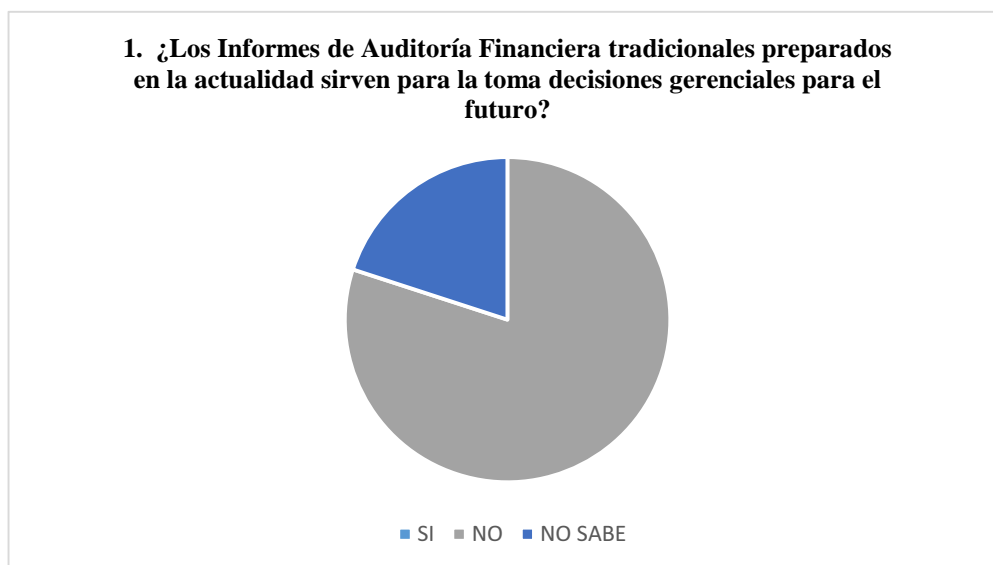


Figura 1

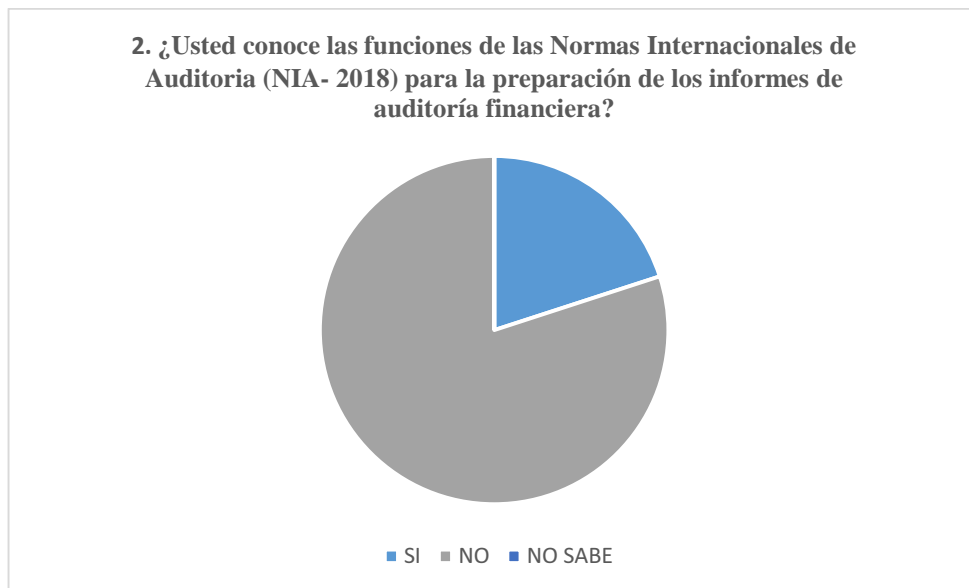


Figura 2

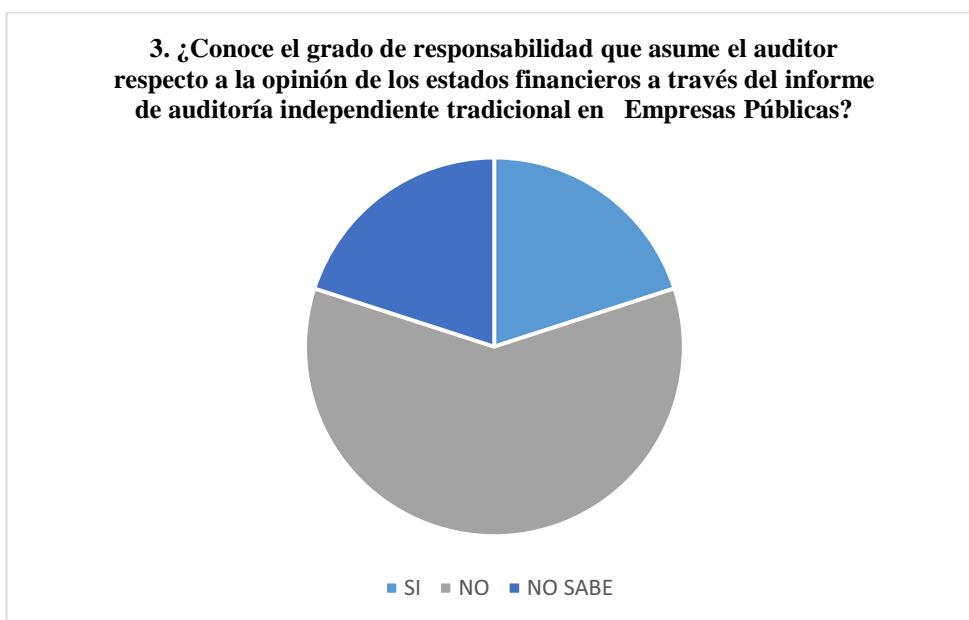


Figura 3

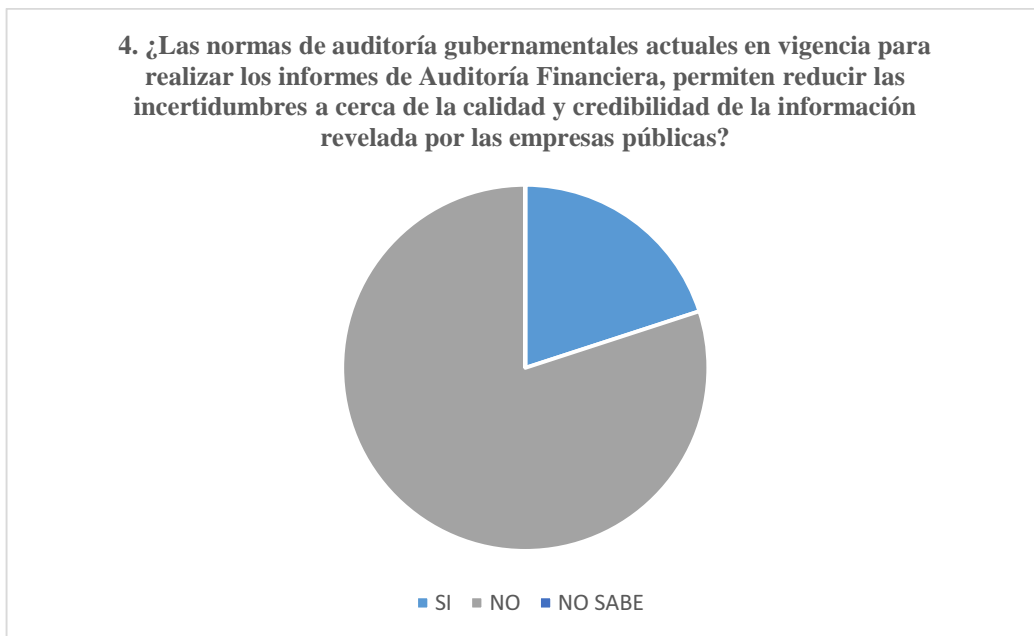


Figura 4

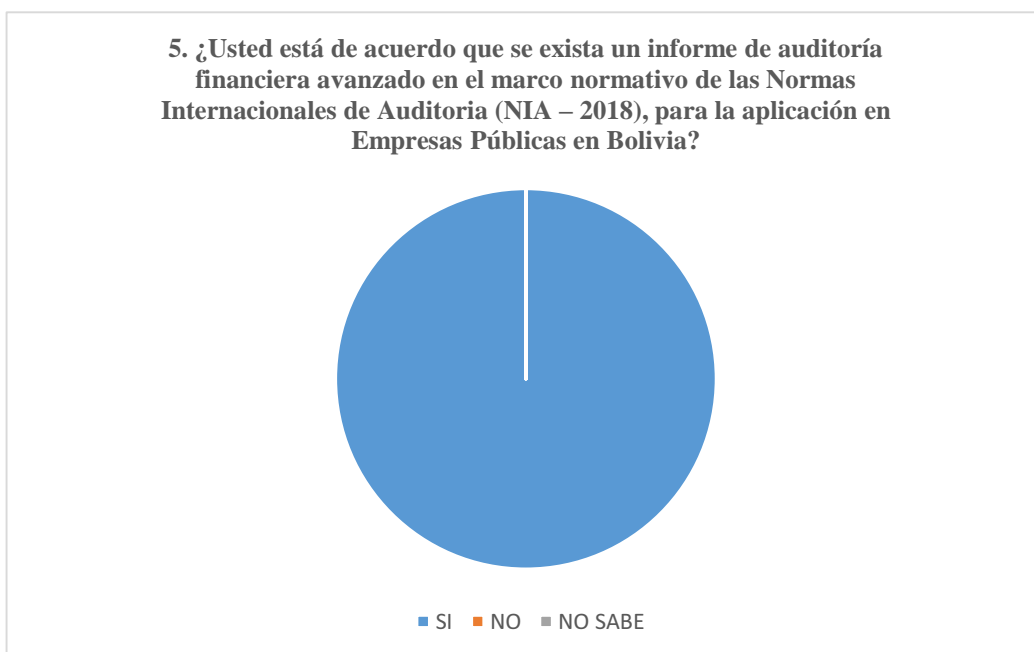


Figura 5

Esta investigación será importante ya que permitirá mejorar la realización de informes de auditoría financiera a través de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA -2018) para

la toma de decisiones y transparentar la información, tanto la responsabilidad de la Empresa y el Auditor.

7.1.4. Propuesta de un Modelo Avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la aplicación en Empresas Públicas en el Marco Normativo de las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS-2018)

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores

Accionistas de ENDE S.A

La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ENDE S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ENDE S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Integrada.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de ENDE S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Etica para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros¹

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de contabilidad Integrada y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de ENDE S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado siempre detecte una

¹ Los términos administración y responsables del gobierno de la entidad podrían ser sustituidos por otro que resulte adecuado contexto de la entidad de que se trate. En los casos en los que los responsables de preparar los estados financieros no sean distintos de los encargados de supervisar el proceso de información financiera, se debe modificar el título de la sección para mencionar “Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros” y eliminarse el último párrafo de dicha sección,

incorrección material cuando existe. Las correcciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede proveerse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

VARGAS & ASOCIADOS

.....(Socio)

Lic. Oscar Vargas

MAT-PROF. N° CAUB -0

MAT-PROF. N° CAULP-0

La paz, Bolivia

07 de junio 2018

ANEXO AL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Como parte de una auditoria de conformidad a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

8. Conclusiones

Las conclusiones de la presente monografía de investigación se darán de la siguiente manera:

- En la actualidad los informes de auditoría financiera (antes llamado dictamen) de las empresas públicas son convencionales las que emiten las unidades de Auditoria Interna y firmas de auditoría externa, que no llevan a tomar buenas decisiones gerenciales.
- Los auditores nacionales cuentan con menos apoyo normativo establecido por los propios profesionales; por tal motivo, necesariamente quienes están abocados al ejercicio de la profesión, tienen que mirar con frecuencia a los avances profesionales en otros países o las pautas establecidas por organismos técnicos a nivel internacional para tener un punto de referencia y del respaldo para el desarrollo de su actividad.
- Debido a numerosos e importantes cambios específicos ocurridos en los últimos años en los mercados empresariales y profesionales más representativos y a nivel de la profesión internacional en general, se analizan las novedades más recientes vinculadas con la actuación profesional de auditoría. A esos efectos se comentan aspectos tales como los cambios introducidos en la redacción del informe (dictamen) del auditor a través de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA – 2018), las particularidades de la auditoría de estimaciones contables, la importancia de la consideración del riesgo de auditoría, la trascendencia de la adecuada consideración del concepto de empres en marcha, las responsabilidades del auditor ante errores e irregularidades, la problemática de los actos ilegales.
- La aplicación del nuevo informe a través de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA – 2018) en las empresas Públicas, proporcionara a los usuarios de los estados financieros una seguridad razonable (la máxima seguridad que se puede proporcionar) de que los estados financieros están preparados de acuerdo con las políticas y principios del marco de referencia de información financiera aplicable.

- Asimismo, existirá información que se hará explícita que anteriormente no lo era como lo es la revelación de los juicios, es decir de las razones de porque el auditor llevo a tener una determinada conclusión sobre un tema en particular. Esta aplicación, que traerá también beneficios, generará mayor confianza sobre la opinión del auditor, pues tendrá una estructura más detallista y completa. Ello se logra de la mano de las normas relacionadas a que dicha aplicación se haga posible.
- También, si se realizan los informes de auditoria a través de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA – 2018), en ellos se muestran las responsabilidades tanto del Auditor y de la Empresa.
- Considerando los resultados obtenidos en el trabajo de investigación, el presente estudio culmina con la propuesta de un modelo avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la aplicación en Empresas Públicas en el marco normativo de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA – 2018), para que los usuarios depositen mayor confianza sobre el informe de auditoría y, por tanto, en la opinión del auditor.

9. Recomendaciones

Las recomendaciones de la siguiente monografía de investigación son las siguientes:

- Los informes de Auditoría Financiera de las Empresas Públicas emitidos en la actualidad por las Unidades de Auditoría y Firmas de Auditoría Externa son convencionales que no aportan información en la toma de decisiones gerenciales. Por lo que es necesario que en el marco de lo dispuesto en el artículo 213 de la Constitución Política del Estado, la Contraloría General del Estado ejerce sus competencias de control de administración sobre las Empresas Públicas, como Órgano Rector del Control Gubernamental, emita normas vigentes en el mundo en la actualidad, como los Informes de Auditoría Financiera que se encuentran utilizadas en otros países del mundo en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS-2018), para poder transparentar su gestión difundiendo su información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable, en el marco de los preceptos constitucionales y normas aplicables.
- Considerando que la legislación gubernamental actual no es suficiente para la toma de decisiones gerenciales y cumplir normas y procedimientos para garantizar la eficiencia, eficacia, y calidad en su gestión administrativa y, en la provisión de bienes y prestación de servicios que oferten, adoptando sistemas de gestión de calidad y mejora continua, es necesario que el Órgano Rector, considere la propuesta de un modelo avanzado de Informe de Auditoría Financiera para la aplicación en Empresas Públicas en el marco normativo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA – 2018), que se propone en el presente estudio, para que puedan evaluarlo, perfeccionarlo y viabilizarlo para su implementación.

Referencias bibliográficas

- Adaptación de las normas internacionales de Auditoría XXII Congreso Nacional de Auditoría, 6 y 7 de octubre de 2014.
- Auditoría en Base a Riesgos y Modelos de Negocio – NIA 2018 en Bolivia Nuevo Informe de Auditoría, Carlos Reynaldo Coronel Tapia 2018.
- BORRADOR DE DISCUSION MAYO 2014- Cambios propuestos a las normas internacionales de auditoría (NIA) abordando relevaciones en la auditoría de estados financieros.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría (IAASB); “Normas Internacionales de Auditoría”, 2018.
- DELOITTE- 2016- Nuevo informe de Auditor Independiente Norma Internacional de Auditoría entrada en vigor a partir de compromisos que terminen en/o después del 15 de diciembre de 2016.
- Diccionario Real de Academia Española, 2012.
- KPMG- 2016- Nuevo informe de auditoría: Mayor Transparencia e información más relevante, España.
- Mantilla Samuel, junio 2016, El nuevo Modelo de Informes del Auditor según los ISA/NIA; <http://www.samantilla1.com>.
- Nueva Estructura del informe de Auditoría Independiente (Información más relevante para los usuarios), Rubén Centellas España, 2017.
- Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), ISSAI 100, en su numeral 18, www.issai.org.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS INETERAMERICANA S.A; “Nuevo modelo de Opinión de Auditoría”; [http://www.icpard.org/media/13367207/El%20Nuevo%20Modelo%20Dictamen%20del%20Auditor%20%20presentación%20seman%20del%20Contador%20\(ICPARD\)%20Mayo%202016%20final.pdf](http://www.icpard.org/media/13367207/El%20Nuevo%20Modelo%20Dictamen%20del%20Auditor%20%20presentación%20seman%20del%20Contador%20(ICPARD)%20Mayo%202016%20final.pdf);2016.

- Texto Proceso Integral de Auditoria de Estados Financieros, Julio Rocha Chavarria 2016.
- www.economipedia.com, 2017.
- www.intosai.org, 2016.
- www.iaasb.org, 2016